

DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INCLUYA A ESTA SOBERANÍA EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TELETRABAJO (O “TRABAJO A DISTANCIA”) PERMANENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 23 de abril del presente año, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció lo siguiente: “estamos trabajando para dejar por normatividad –en la Ciudad de México– que al menos el 20 por ciento de todos los trabajos de oficina se siga desarrollando a distancia.”

SEGUNDO. De acuerdo con el Director General de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública, el teletrabajo o trabajo a distancia: “ha traído beneficios importantes a la ciudad en términos ambientales y de movilidad, la reducción del tráfico de personas yendo a espacios de trabajo, creemos es algo muy benéfico para el futuro de la ciudad.”

CONSIDERANDO

ÚNICO. Es indispensable que el Congreso de la Ciudad de México tenga una participación directa en la creación de este nuevo plan de trabajo a distancia permanente para poder identificar puntalmente las adecuaciones normativas que

serán necesarias, así como la creación de nuevas leyes para proteger los derechos de las y los trabajadores que laboran en la Ciudad de México.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INCLUYA A ESTA SOBERANÍA EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TELETRABAJO (O “TRABAJO A DISTANCIA”) PERMANENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veintisiete días de abril de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

4B953A427A234D8...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)